CONTRATO N° 114 /2022

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO,** Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PARASUR S.A.**, con **RUC N° 80015541-6,** domiciliada en Avda. Ñu Guazú c/ Cabo Esteban Rios, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. FELIPE DONOSO GALLARDO** con **C.I. N° 1.132.258**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA TELECOMUNICACIONES AERONÁUTICAS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 10/2022 "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA TELECOMUNICACIONES AERONÁUTICAS".**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 408.657.**

PARASUR S.A.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 10/2022**, convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N°1622/22 de fecha 14 de noviembre de 2022.**

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	**72102203-001**	**TRAMO 1: DCRDR - REGISTRO A-VOR-LOC-CIVA (Aproximado 4.554 metros)**	**Unidad Medida Global**	**EVENTO**	**1**	**57.020.392**	**57.020.392**
1.1		FIBRA OPTICA SUBTERRANEA 48 PELOS ARMORED	Metros	EVENTO	1	36.177	36.177
1.2		MANO DE OBRA	Metros	EVENTO	1	14.689	14.689
1.3		FIBRA OPTICA AEREO AUTOSOPORTADO 48 PELOS VANOS DE 80M	Metros	EVENTO	1	17.290	17.290
1.4		MANO DE OBRA	Metros	EVENTO	1	14.023	14.023
1.5		CAJA DE EMPALME DE 48 PELOS	Unidad	EVENTO	1	2.537.793	2.537.793
1.6		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	191.142	191.142
1.7		DISTRIBUIDOR OPTICO INTERNO	Unidad	EVENTO	1	669.663	669.663
1.8		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	121.878	121.878
1.9		REGISTRO PREFABRICADO (ARQUETA)	Unidad	EVENTO	1	2.359.167	2.359.167
1.10		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	243.140	243.140
1.11		ACCESORIOS PARA LA INSTALACION DE LA FIBRA OPTICA AEREA	Unidad Medida Global	EVENTO	1	229.937	229.937
1.12		MANO DE OBRA	Unidad Medida Global	EVENTO	1	2.165	2.165
1.13		TRITUBO NEGRO ESTRIADO 40mmx3mmx3mm CON ACOPLES DE COMPRESION	Metros	EVENTO	1	40.252	40.252
1.14		MANO DE OBRA EXCAVACIÓN DE ZANJA MANUAL	Metros	EVENTO	1	102.958	102.958
1.15		MANO DE OBRA FUSION DE FIBRA OPTICA	Unidad	EVENTO	1	57.775	57.775
1.16		MANO DE OBRA DE RELLENO Y NIVELACION TOPOGRAFICA	Metros cuadrados	EVENTO	1	54.836	54.836
1.17		CRUCE DE CALLE Y REPARACION	Metros	EVENTO	1	618.714	618.714
1.18		MANO DE OBRA	Metros	EVENTO	1	169.998	169.998
1.19		MANO DE OBRA DE DESAGOTE DE DUCTOS/CAMARAS INUNDADAS, MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES ZONIFICADA AL AREA DE TRABAJO	Unidad Medida Global	EVENTO	1	18.820.412	18.820.412

PARASUR S.A.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

1.20		DOCUMENTACION	Unidad Medida Global	EVENTO	1	30.718.383	30.718.383
2	**72102203-001**	**TRAMO 2: VOR-NOC (Aproximado 1.608 metros)**	**Unidad Medida Global**	**EVENTO**	**1**	**53.265.373**	**53.265.373**
2.1		FIBRA OPTICA SUBTERRANEA 48 PELOS ARMORED	Metros	EVENTO	1	36.206	36.206
2.2		MANO DE OBRA	Metros	EVENTO	1	14.701	14.701
2.3		DISTRIBUIDOR OPTICO INTERNO	Unidad	EVENTO	1	670.199	670.199
2.4		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	121.976	121.976
2.5		REGISTRO PREFABRICADO (ARQUETA)	Unidad	EVENTO	1	2.361.057	2.361.057
2.6		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	243.334	243.334
2.7		TRITUBO NEGRO ESTRIADO 40mmx3mmx3mm CON ACOPLES DE COMPRESION	Metros	EVENTO	1	40.284	40.284
2.8		MANO DE OBRA EXCAVACION DE ZANJA MANUAL	Metros	EVENTO	1	103.040	103.040
2.9		MANO DE OBRA FUSION DE FIBRA OPTICA	Unidad	EVENTO	1	57.821	57.821
2.10		MANO DE OBRA DE RELLENO Y NIVELACION TOPOGRAFICA	Metros cuadrados	EVENTO	1	54.880	54.880
2.11		CRUCE DE CALLE Y REPARACION	Metros	EVENTO	1	619.209	619.209
2.12		MANO DE OBRA	Metros	EVENTO	1	170.133	170.133
2.13		MANO DE OBRA DE DESAGOTE DE DUCTOS/CAMARAS INUNDADAS, MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES ZONIFICADA AL AREA DE TRABAJO	Unidad Medida Global	EVENTO	1	18.529.409	18.529.409
2.14		DOCUMENTACION	Unidad Medida Global	EVENTO	1	30.243.124	30.243.124
3	**72102203-001**	**TRAMO 3: CASETA GP-REGISTRO-VOR (Aproximado 2.496 metros)**	**Unidad Medida Global**	**EVENTO**	**1**	**56.390.141**	**56.390.141**
3.1		FIBRA OPTICA SUBTERRANEA 48 PELOS ARMORED	Metros	EVENTO	1	36.206	36.206
3.2		MANO DE OBRA	Metros	EVENTO	1	14.701	14.701
3.3		CAJA DE DISTRIBUCION	Unidad	EVENTO	1	2.568.819	2.568.819
3.4		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	133.973	133.973
3.5		DISTRIBUIDOR OPTICO INTERNO	Unidad	EVENTO	1	670.199	670.199
3.6		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	121.976	121.976
3.7		REGISTRO PREFABRICADO (ARQUETA)	Unidad	EVENTO	1	2.361.057	2.361.057
3.8		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	243.334	243.334
3.9		TRITUBO NEGRO ESTRIADO 40mmx3mmx3mm CON ACOPLES DE COMPRESION	Metros	EVENTO	1	40.284	40.284
3.10		MANO DE OBRA EXCAVACION DE ZANJA MANUAL	Metros	EVENTO	1	103.040	103.040

PARASUR S.A.

3.11		MANO DE OBRA FUSION DE FIBRA OPTICA	Unidad	EVENTO	1	57.821	57.821
3.12		MANO DE OBRA DE RELLENO Y NIVELACION TOPOGRAFICA	Metros cuadrados	EVENTO	1	54.880	54.880
3.13		CRUCE DE CALLE Y REPARACION	Metros	EVENTO	1	619.209	619.209
3.14		MANO DE OBRA	Metros	EVENTO	1	170.133	170.133
3.15		MANO DE OBRA DE DESAGOTE DE DUCTOS/CAMARAS INUNDADAS, MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES ZONIFICADA AL AREA DE TRABAJO	Unidad Medida Global	EVENTO	1	18.690.018	18.690.018
3.16		DOCUMENTACIÓN	Unidad Medida Global	EVENTO	1	30.504.491	30.504.491
						Precio Total	**166.675.906**

Monto Máximo	Gs. 3.309.574.487
Monto Mínimo	Gs. 1.654.787.244

El **Monto Máximo** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 3.309.574.487 (Guaraníes Tres Mil Trescientos Nueve Millones Quinientos Setenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta Y Siete) IVA Incluido,** y, el **Monto Mínimo** asciende a la suma de **Gs. 1.654.787.244 (Guaraníes Mil Seiscientos Cincuenta Y Cuatro Millones Setecientos Ochenta Y Siete Mil Doscientos Cuarenta Y Cuatro) IVA Incluido**; correspondiente al **Ejercicio 2022** la suma de **Gs. 1.020.000.000 (Guaraníes Mil Veinte Millones) IVA incluido** y para la el **Ejercicio 2023** la suma de **Gs. 2.289.574.487 (Guaraníes Dos Mil Doscientos Ochenta Y Nueve Millones Quinientos Setenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta Y Siete) IVA incluido**; sujeto a disponibilidad presupuestaria.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2023.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

PARASUR S.A.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la **Gerencia de Telecomunicaciones y Electrónica y de los fiscales designados para el efecto**

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra

PARASUR S.A.

del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay al día 28 mes noviembre y año 2022.

PARASUR S.A.

Sr. FELIPE DONOSO GALLARDO
PARASUR S.A.

ING. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional De Aeronáutica Civil